



GACETA DE PUERTO-RICO.

AÑO 1866.

JUEVES 16 DE AGOSTO

NUM. 98.

PARTE OFICIAL.

DIRECCION DE ADMINISTRACION LOCAL

DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

No habiéndose presentado licitador alguno para la Escuela práctica de agricultura que ha de establecerse en la banda del Norte de esta Isla con sujeción a las condiciones y formalidades preinsertas en el Reglamento que se publicó en la Gaceta oficial del 31 de Agosto de 1865, ha dispuesto el Excmo. señor Gobernador Superior Civil en acuerdo con esta Dirección vuelva a anunciarse dicho remate señalándole el término de veinte días para que los hacendados ó estancieros que quieran hacer proposiciones puedan ocurrir con sus solicitudes al Gobierno Superior que resolverá con arreglo al artículo 2.º de dicho reglamento. Puerto-Rico Agosto 13 de 1866.—Mir.

CAPITANIA GENERAL

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

ESTADO MAYOR.

Sección 1.ª—Negociado 1.º—Número 57.

Orden general del 15 de Agosto de 1866 en Puerto-Rico.

Por el Ministerio de la Guerra se comunica al Excmo. Sr. Capitan General en 21 de Junio próximo pasado la Real orden siguiente:

«Excmo. Sor.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan General de la Isla de Cuba lo que sigue.—He dado cuenta a la Reina (q. D. g.) de la carta núm. 5,012 que V. E. dirigió á este Ministerio en 11 de Marzo último participando haber dispuesto la baja del Subteniente del Regimiento infantería de Tarragona número ocho de ese Ejército D. Miguel Gimenez Arroyo que ha desaparecido de esa Capital abandonando sus banderas, respecto á cuyo incidente se instruyen las oportunas diligencias.—Entera da S. M. y aprobando lo dispuesto por V. E. ha tenido á bien resolver que el espresado Oficial sea baja definitiva en el Ejército publicándose en la orden general del mismo con arreglo á la circular de 19 de Enero de 1860, dándose conocimiento de esta disposición á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, Capitanes Generales de los Distritos y Sres. Ministros de la Gobernacion y de Ultramar, para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares no pueda aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes.—De la de S. M. comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de hoy para la debida publicidad.—El Coronel Gef. de E. M.—Francisco Sanchez.

Sección Archivo.—Circular.

De orden del Excmo. Sr. Capitan General se servirá U. manifestar si pertenece ó ha pertenecido á ese Cuerpo Julian Chillón

y Lopez.—Dios guarde á U. muchos años. Puerto-Rico 14 de Agosto de 1866.—El Coronel Gef. de E. M. Francisco Sanchez.

A los Sres. Gefes de los Batallones de Puerto-Rico y Cadiz, Milicias de Infantería y Caballería.

REAL AUDIENCIA DE PUERTO-RICO.

Sección 1.ª—Núm. 72.—Circular.

Admitida por el Tribunal pleno la escasa presentada por D. Luis Rufat, para el desempeño del cargo de Juez de paz del pueblo de Yabucoa el Ilmo. Sr. Regente ha nombrado en su lugar á Don José Ramon Aponte. Y para su publicacion en la Gaceta oficial libro la presente en Puerto-Rico á 14 de Agosto de 1866.—Ricardo de Mendoza.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Escribanía pública de Aguas-buenas y Sabana del Palmar.

En las diligencias de cumplimiento del rollo número 500 relativo á la causa criminal que se siguió contra José Rios y otros por hurto, se ha dispuesto en auto de esta fecha dictado por el Alcalde de este pueblo, y en observancia á lo mandado por el Sr. Alcalde Mayor del distrito, señalar los días 14 y 23 de los corrientes y 1.º de Setiembre próximo á las doce de la mañana, para los pregones ordinarios de quince cuerdas de terreno propiedad del citado Rios, que radican en el barrio de Juan Asensio de esta jurisdiccion, tasadas á 16 escudos cada una de aquellas, cuyos autos tendrán lugar á la hora y dias indicados en la sala de la Alcaldía. Todo lo que hago notorio para la concurrencia de licitadores. Aguas-buenas y Agosto 11 de 1866.—Francisco Gimenez Prieto, Escribano público.

Al público.

Por auto del Sr. Alcalde ordinario de este pueblo á 6 del corriente y por comision del Juzgado de primera instancia del distrito de San Francisco, se ha dispuesto la venta en pública subasta de una estancia que posee D. Candelario Zayas en esta jurisdiccion colindante con el rio de Mameyes y posesion de D. Narciso Savino, compuesta de 14 cuerdas de vega y 57 más ó menos, de alto, tasadas á cuarenta escudos las primeras y 26 las segundas montando á un total de 2,042 escudos, para hacer efectiva la parte de costas á que ha sido condenado Zayas en la causa criminal que se le siguió en el Juzgado de Ponce por heridas. Al efecto se señalan para los pregones ordinarios los dias 16 y 25 del corriente mes, 3 del entrante Setiembre y para el cuarto de remate el 12 del mismo. Lo que se hace notorio para concurrencia de licitadores. Luquillo 8 de Agosto de 1866.—Claudio Alonso.—José Estarache.

Don Tomás Morales de la Cortina, Alcalde Mayor por S. M. de la Villa de San German y su partido.

No habiéndose presentado por el primer edicto, cito, llamo y emplazo por este segundo, al prófugo D. José Remigio Paradis del vecindario de Cabo-Rojo, para que dentro de nueve dias contados desde hoy, se presente en la cárcel pública de esta Villa, á responder los cargos que le resulten en la causa criminal que se le sigue á él y otros, sobre muerte al siervo Federico y sevicia al otro Anacleto; aperebido si así no lo verifica, de

seguirse la causa en su ausencia y rebeldía, notificando las providencias que en la misma dictare, en los estrados del Juzgado, y le parará el mismo y efecto que si al propio se le hiciera. San German Agosto 5 de 1866.—Tomás Morales de la Cortina.—Por mandato de S. S. José D. Quiñones y Ramos.

Relacion de los reos prófugos cuyas causas se han fallado en su ausencia y rebeldía por este Juzgado de 1.ª instancia y se hallan pendientes de su captura.

Juan José Cintron encausado por hurto de panes de dulce y un caballo.—Alejo Diaz por muerte á Francisco Morales.—Benito Garcia por uso de arma prohibida.—Alejandro Quiles por muerte á Manuel Sivares.—D. Bernardo Othon por falsificacion de letras de cambio.—Manuel Ramos por heridas á Domingo Sepúlveda.—Basilio Santiago por falta al Comisario de Yauco.—D. Eduardo Ortiz Renta por muerte á Francisco Sales Rodriguez.—Fernando Miranda por heridas á D. Juan María Vazquez y Francisco Cartagena.—Antonio Velasquez por heridas á D. Juan José Ortiz.—José Rodriguez por heridas á D. Juan Anselmo Gonzalez.—José María Robles por heridas á Ignacio Rodriguez.—Martin Curro por heridas á Patricio Renta.—Juan Estevan Negron por heridas á Victoriano Gonzalez.—Juan Cristian Collazo por heridas á Pedro María Echeverría.—José Elias Vazquez por heridas á Manuel Rolon.—D. Matias Conde por muerte á Fernando Galan.—Salvador Sculpi y Manuel Valdivia por muerte al siervo Francisco.—Vicente Rivera por muerte á Victoriago Matos.—José María Puente por muerte á Antonio Miranda.—Francisco Martinez por uso de arma prohibida.—Juan José Negron por falta de respeto á su comisario de barrio.—Antonio Santiago por hurto de un caballo.—Juan Rojas, Antonio y Elias Rodriguez por robo y escalamiento.—Ramon Ortiz por escalamiento de tienda.—Pablo Quiñones por conato de homicidio á D. Andrés Franco.—Juan Rivera y Rivero por golpes á Zenon Garcia.—Juan José Fidel por robo de mercancías.—Juan de la Cruz Urech por heridas á Pedro José Rivera.—Isidoro Rodriguez por hurto de un paraguas.—Manuel Muñoz por hurto.—José de los Santos por falsificacion.—Manuel María Colon por hurto de un cerdo.—Cándido Torres por hurto de una novilla.—José María Valdés por heridas á José María Vazquez.—Pedro José Nuñez por hurto.—Tomás Vazquez por heridas á José Montañés.—Genaro Perez por hurto.—Felipe Santiago por quebrantamiento de condena.—D. Pedro Nielson por estafa.—Marcelino esclavo por hurto.—José Etanislao Jesus por hurto de dos cerdos.—José Feliciano por rina y heridas.—Juan E. Roldan por robo á D. Robustiano Gonzalez.—D. Juan Antonio Irizarry por heridas á D. Manuel Oliveras.—Francisco Galbarza por hurto.—D. Antonio Ramos por hurto de un joven.—Manuel Diaz por heridas á Pedro José Redriguez.—Laureano Lambó por hacer armas á su comisario.—Domingo Rodriguez por desacato á su comisario.—Juan Salcedo por heridas á D. José Cesario Rodriguez.—D. Cayetano Alicea Colon por herida.—D. Pio Santiago.—D. Palmiero Palmieri por desfale en los fondos públicos de Coamo.—Julian y José del Carmen Santiago por heridas á Francisco Maldonado.—Tomás Zayas por heridas á su comisario.—Gregorio Rodriguez por falta de respeto á su comisario.—Vicente Morales por hurto de un toro.—D. Juan de Leon por estraccion furtiva y venta de varios bienes.—Juan José Fidel por sospechas de robo.—Ramon Martinez por heridas á Ramon Feliciano.—Manuel y Tomás Santiago por rifa.—Gregorio Rivera por hurto y ocultacion.—D. Juan Torres por alzamiento y quiebra fraudulenta. Ponce Agosto 4 de 1866.—Leonardo de Campos.

Lista de los reos prófugos cuyas causas se encuentran pendientes de su captura en la escribanía de D. Francisco de Torres.

Felipe Concepcion Diaz por heridas á Gaspar Maldonado estatura regular, blanco, pelo cano lo mismo que una poca de patilla, calvo de la coronilla y como de 50 años de edad.

Tiburcio Martinez por hurto de plátanos, color blanco, cerrado de barba, algo canosa, cuerpo pequeño y de mas de 50 años.

Vicente Cordero estatura regular, agusado de cuerpo, color rubio de indio, tartamudo y de andar pausado.

José Antonio Martinez, hurto, estatura cinco pies, blanco, pelo castaño y de 27 años de edad.

Licenciado D. Joaquin Gonzalez heridas á Pedro José Valdes, estatura chica, algo gruesa, color blanco, ojos acarpachados, pelo rubio algo canoso, de 50 años de edad y conocido por Malagueño.

Juan Pedro, esclavo, por muerte á otra de su condicion, carnicero, se ignoran sus señales.

Juan Antonio Martinez, hurto de caballerías, estatura regular, color trigueño, barbi-lampino y ojos negros.

José Francisco de la Cruz hurto de plátanos, color blanco, estatura regular, pelo y cejas negras, y de 17 años de edad.

D. Manuel Balseyro, hurto, estatura alta fornido, trigueño, poca barba, pelo castaño, ojos pardos y de 24 años de edad.

Ramon Nieves, hurto de plátanos, estatura baja delgado, trigueño, casado, pelo rubio y de 30 años de edad.

Francisco Maldonado hurto de un cerdo, estatura cinco pies y medio, color trigueño, cara redonda, nariz corta, boca regular.

Raimundo Andino, por hurto de dinero, natural de Rio-piedras, vecino de Morovis, de 23 años de edad, soltero, color negro, pelo pasa, nariz y boca grande, ojos negros y lampinos.

Juan P. Rest, por rapto y estupro, estatura alta, delgado, color moreno, frente regular, nariz chata, cerrado de barba canosa y pelo negro.

Joaquin Torres, hurto de caballería, estatura pequeña, grueso blanco, pelo castaño, su nariz larga, poca barba y de 45 años de edad.

D. Félix M. Balseyro, fuga, estatura alta delgado, color trigueño, cerrado de barba, pelo negro, de cuerpo y dentadura regular, el sonido de su voz algunas veces es regular y como forzado, algo encogido de hombros, ojos negros, miope y de 27 años de edad.

Manuel Santos, por estafa y hurto, estatura regular, algo grueso, color blanco, pelo rubio, ojos melados, platero y como de 22 años de edad.

D. José Antonio Guma, desfalco á la Real Hacienda, estatura regular, como de 50 años de edad cielo y ojos negros, algo canoso, nariz perfilada, poca grande, dentadura artificial, usa bigote, color blanco, genio vivo, viudo y natural y vecino de Manatí.

D. Domingo Mayoli, hurto, estatura regular, algo grueso, color blanco, cerrado de barba negra, lo mismo que el pelo algo calvo, ojos y genio vivo, y de 40 años de edad.

Florentino Rivera, reincidente en juegos prohibido, estatura alta, pardo como de 25 años de edad, tiene un labio rajado, pelo pasa, sus movimientos naturales, poca barba y el genio humilde.

Juan Beamante, fuga y hurto, estatura regular, hijo de Domingo y Dolores Nieves, color trigueño, pelo negro lacio, cejas al pelo, nariz regular, barba naciente, como de 20 años de edad, natural del Pepino y vecino de Hatillo.—Arecibo Julio 16 de 1866.—Francisco de Torres.

Escribanía pública de D. R. Bello.—Relacion de los reos prófugos cuyas causas han sido falladas en rebeldía y cursado por el dicho oficio de mi cargo.

D. Pablo Hernandez y Blas Gonzalez no constan sus identidades, encausados por escándalo en la casa de D. Antonio Ponce, y contusiones á él y su consorte.

Juan Francisco Quiñones, negro, alto, de 45 á 50 años de edad, barbilampino, tiene el pié izquierdo un poco hinchado y un dedo encorvado, encausado por hurto de una silla de montar.

Miguel Figueras natural de Yauco, de 30 años de edad, sin constar otra señal, encausado por tentativa de fuga de la Real Cárcel de esta Villa.

Juan Bautista Dominico, no consta su identidad, encausado por hurto de unos cueros de res.

D. Santiago Michelena, natural de Caracas, vecino de esta Villa, de 35 años de edad, comerciante, blanco, libre, soltero, sin hijos, con instrucción, encausado por estupro y fecundidad de una joven.